

NORMAS ACAMPADA DELTA MUSIC FESTIVAL 2019



1. En la zona de acampada, las tiendas deberán ser de la capacidad de los ocupantes. No se permitirán tiendas de campaña de mayor capacidad que el número de ocupantes de la misma. Por ejemplo, no se podrá montar una tienda de campaña de 3 o 4 personas y que sólo sea utilizada por 1 o 2 personas.
2. Al llegar a la zona de acampada, el personal de la organización asignará las parcelas a los asistentes que deberán montar las tiendas siguiendo las indicaciones.
3. La acampada solo se podrá realizar con tiendas de campaña. Quedan prohibidas caravanas y vehículos.
4. Se podrán montar toldos y colocar sillas o pequeñas mesas siempre que no se ocupe mas del espacio señalado como parcela.
5. los pasillos de evacuación, las salidas de emergencia y/o acceso a las parcelas deberá quedar totalmente despejado. El incumplimiento de este punto será motivo de expulsión.
6. La zona de acampada se ocupará por orden de llegada hasta completar el aforo y de manera organizada según las indicaciones del personal de la organización. No se reservará espacio para amigos que lleguen más tarde.
7. Cualquier persona que acceda a la acampada está obligada a respetar la convivencia y a no perturbar el descanso de los demás. Así como a utilizar las papeleras y puntos de recogida de basura para depositar sus residuos, y a mantener en condiciones de higiene y salubridad su espacio en la zona de acampada.
8. En el área de acampada está permitida la entrada de comida y agua en botellas cerradas quedando prohibida la entrada de alcohol.
9. El horario de apertura de la acampada será desde las 10:00 de la mañana del 2 de agosto hasta las 18:00 del lunes 5 de agosto de 2019.
10. El público podrá ser sometido a un registro a la entrada del recinto con el fin de evitar la entrada de objetos no autorizada y sustancias estupefacientes.